



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL INFANTE CELEBRADO EL 28 DE ENERO DE 2015.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Asunción M^a Esteve Candel P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales:

D. Manuel Fernández Enes P.P.

Dña. Irene Aranda Muñoz P.P.

D. Juan Ayala Marín P.P.

Dña. Josefa Illán Alarcos P.P.

D. Octavio Cuesta Navarro P.P.

Dña. Carmen Sonia Martínez Sánchez I.U.-Verdes

D. Gonzalo Meseguer Luján U.P.y.D.

Vocales ausentes:

Dña. Beatriz García Ros P.S.O.E.

En el Barrio del Infante D. Juan Manuel siendo las 20,15 horas del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Corresponde la aprobación del acta ordinaria de la sesión del día 26 de noviembre. No habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad de los vocales que asistieron a la misma.

2. Informe de la Presidenta.

Informa sobre los gastos de las distintas actividades realizadas en Navidad:

ACTIVIDAD	GASTO
Agape (pregón y XIII Certamen de Villancicos)	2200'00 €
Parque infantil Reyes Magos	1621'00 €
Comida de Hermandad Vecinos	1386'41 €
Pasacalle infantil	800'00 €
Publicidad y reparto	297'66 €



Instalación eléctrica y sonido	891'77 €
Subtotal	7196'54 €
Luminaria Navidad	2913'63 €
Subtotal	10110'17 €
Participación reparto alimentos	2.469'34 €
TOTAL	12.579'51 €

3. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21'30 horas del veintiocho de enero, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta de Municipal del Infante.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Asunción M^a Esteve Candel

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego